

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001931

Casablanca,

-8 MAY 2013

VISTO 1.-DIRECCIÓN DE SALUD 2.-3.-5.-

La Licencia Médica Nº 2-41024818 otorgada por el médico Dr. Andrés Felipe Isaza Gómez , presentada por BERTA LIZAMA GUTIERREZ, Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud de esta Municipalidad.

Lo informado por la Dirección de Salud.

Lo prevenido en la Ley Nº18.620.- Código del Trabajo.

Lo prevenido en la Ley Nº 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

Otorgase LIZAMA Doña **BERTA GUTIERREZ** Administrativo, Categoría E, grado 15 de la Dirección de Salud, Licencia Médica de 11 días, a contar del 08 al 18 de Mayo del 2013.

II. -ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE. Bustamante González Secretario Municipal CRETARILISTRE Municipalidad de Casablanca

Rødrigo Martinez Roca Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía Salud RR.HH NHR/SAA

<u></u>↑

	Ministerio de
7.2	Salod
200	
	100
M -	
	Coblered of Chile

Licencia Médica

	al SAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; do o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N° 3/1984.
reducir o ampliar el período de reposo solicita	ido o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N° 3/1984. N° 2 - 41024818
SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL RRA A.1. MENTIFICACION DEL TRABAJADOR	OFESIONAL
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	a del Carmen 10460454.4
FECHA INICIO DE REPOSO FECHA EMISION LICENCIA	DIA MES AÑO EDAD SEXO
N° DE DIAS N° DE DIAS EN I	PALABRAS /
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	menor de un año y post natales . FECHA DE NACIMIENTO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES RUN -
A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO
1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE I AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE
RECUPERABILIDAD 1 = SI INICIO TRAMITE 1 = SI LABORAL 2 = NO DE INVALIDEZ 2 = NO	LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO DIA MES AÑO	JUSTIFICAR SLES OTRO (3)
i = St TRAYECTO 2 = NO	DIRECCION: CALLE; M. DEPTO; COMUNA RACA SULO 070
FECHA DE LA CONCEPCION MES ANO	TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO): $\frac{76156344}{6}$
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL	DIMA DEL TRABAJADOR
APELLIDO PATEDANO APELLIDO MATERNO	NOMBRES ESPECIALIDIR. ANDRES SAZA GATRONA
	ONTRALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE	CORPORADEGEN
	TOTAL DIAS DESDE HASTA TOTAL DIAS ANO DIA MES ANO

·	 	NOMBRE, FIRMA
)

ATZAH		DE2DE		SAIG JATOT		
ONA	NES	A10	ΟÑΑ	SBM	via	
1. 第三						
					1450	
			进设施			
			۱ <i>٠٠</i> (۲			
						1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -

los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento. ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de Art, 13 - El empleador deberá presentar la licéncia médica C'4' FICENCIVZ VNLEKIOKEZ EN FOZ NILIWOZ 9 MEZEZ

efectivamente trabajados.